



RESPUESTA A SOLICITUD AUTORIZACION PARA REGISTRO DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL, REGISTRO DE LA COMUNIDAD Y TRAMITE DEL REGISTRO CENSAL DE LA COMUNIDAD WAYUU ,CAÑA LA MATA REFERENCIA RADICADO 2025-1-002102-088551 ID 638850

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Mié 10/06/2026 12:32

Para efrainpazuriana@gmail.com <efrainpazuriana@gmail.com>; nevisquintanadavila@gmail.com <nevisquintanadavila@gmail.com>

CC Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (78 KB)

Certificado CENSO 2025.pdf;

Bogotá, 10 de JUNIO de 2026

Señor

EFRAIN PAZ URIANA

AUTORIDAD TRADICIONAL

Comunidad Indígena CAÑA

Por fuera de Resguardo Indígena

Efrainpazuriana@gmail.com

nevisquintanadavila@gmail.com

Maicao - La Guajira

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD AUTORIZACION PARA REGISTRO DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL, REGISTRO DE LA COMUNIDAD Y TRAMITE DEL REGISTRO CENSAL DE LA COMUNIDAD WAYUU ,CAÑA LA MATA

Referencia: RADICADO 2025-1-002102-088551 ID 638850

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la Dirección de Asuntos indígenas ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 714 de 2024, en atención a la comunicación con número de radicado de referencia, mediante la cual manifiesta: **“SOLICITUD AUTORIZACION PARA REGISTRO DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL, REGISTRO DE LA COMUNIDAD Y TRAMITE DEL REGISTRO CENSAL DE LA COMUNIDAD WAYUU ,CAÑA LA MATA”**.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó la actualización del censo de la vigencia 2025 de la Comunidad Indígena CAÑA LA MATA del municipio de MAICAO, Departamento LA GUAJIRA; se cargó en las Bases de Datos de La Dirección y en el Sistema de Información Indígena de Colombia SIIC, el cual podrá ser consultado por las instituciones del estado de acuerdo con el decreto 0019 artículo 49 del 2012. Las correspondientes certificaciones pueden ser descargadas desde el siguiente enlace: <https://datos.mininterior.gov.co/ventanillaunica/indigenas/censos/persona>

Esperando con esta información dar respuesta a su amable solicitud, quedamos atentos a brindar cualquier aclaración al presente.

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo:
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y
Censos registrocenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
<https://www.mininterior.gov.co>